



COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACION LOCAL DE SEVILLA, CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2024.

Siendo las ocho horas y treinta minutos se reúnen de forma telemática los Sres. Miembros del Colegio que seguidamente se relacionan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno, tras convocatoria en forma según preceptúan los Estatutos Colegiales.

Asisten 6 de los 13 miembros de la Junta de Gobierno, incluidos Presidente y Secretario.

Es objeto de la presente convocatoria de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 30 de los vigentes estatutos, celebrar sesión extraordinaria convocada con urgencia para conocer los siguientes asuntos objeto del orden del día,

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Ratificación de la urgencia de la convocatoria.

La Junta, por unanimidad de los presentes, acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria realizada en el mismo día de la fecha.

SEGUNDO.- Cesión temporal de bien mueble propiedad de Cosital Sevilla al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Por parte de la Presidencia se presenta propuesta para la aprobación de la cesión temporal de la pintura al óleo de Cristina Pérez Gabrielli que se encuentra en la sede colegial sita en la calle Jáuregui nº. 4; bloque A Bajo, de Sevilla.

Como consecuencia del acuerdo que autorizaba el arrendamiento de la sede del Colegio aprobado en la sesión celebrada el día 13 de junio, se ha hecho preciso adoptar las medidas necesarias para dejar el inmueble a disposición del arrendatario en las condiciones adecuadas para su entrega. Entre estas, se ha planteado cual debe ser el destino más conveniente para el cuadro referido y, estudiadas diferentes opciones, ha surgido la posibilidad de cederlo en préstamo al Museo de Alcalá de Guadaíra. Esta posibilidad permitiría satisfacer a la vez dos posibilidades que a priori parecían contrapuestas: retirar la obra de su actual ubicación en la sede sin perder la propiedad del cuadro, a la vez de garantizar su conservación durante todo el período del arrendamiento

La Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Ofrecer en préstamo al Museo de Alcalá de Guadaíra la pintura al óleo de Cristina Pérez Gabrielli que se encuentra en la sede colegial sita en la calle Jáuregui nº. 4; bloque A Bajo, de Sevilla.

Segundo.- La cesión se realizaría por un periodo de cinco años a contar desde la entrega de la obra que se formalizará con la correspondiente acta de recepción. Este plazo podrá ser objeto de prórroga de carácter anual si no se realizara por alguna de las partes



COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

comunicación en sentido contrario con una antelación mínima de treinta días al de finalización del plazo de cesión.

Tercero.- Cosital Sevilla podrá resolver anticipadamente la cesión temporal que se aprueba con el presente acuerdo, en el supuesto de que recuperar de nuevo para su uso propio el inmueble de su propiedad a que se refiere el punto primero del presente acuerdo.

Cuarto.- Habilitar a la Presidencia para la suscripción de los documentos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo, así como para incluir en estos las cláusulas relativas a las obligaciones de custodia, conservación y exhibición que resulten habituales en los contratos relativos al tráfico de obras artísticas.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las ocho horas y cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretario del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla, DOY FE.-